# Para mejor visualización de medios de verificación, se agruparán por establecimiento educacional, los siguientes:

3.- Oficio de la autoridad Regional, a establecimientos educacionales, solicitando autorización para aplicar y difundir Guía Patrimonial Educativa para poner en valor el patrimonio local y regional

4.- Documento del Establecimiento Educacional que autoriza aplicación de guía patrimonial educativa de la región del Maule

5.- Acta de Realización de actividad realizada por establecimiento, firmada por el docente y/o director.

6.- Registro Fotográfico

El orden de presentación corresponde a él orden de ejecución de las actividades:

- 13 de octubre de 2025: Escuela Hernán Lobos Arias, comuna de Villa Alegre.
- 21 de octubre de 2025: Escuela Pahuil, comuna de Chanco.
- 23 de octubre de 2025: Escuela El Guindo, comuna de Teno.
- 04 de noviembre de 2025: Colegio Alberto Molina Castillo, comuna de Parral.
- 05 de noviembre de 2025: Escuela Artística Barrio Estación, comuna de Cauquenes.
- 12 de noviembre de 2025: Escuela La Placeta, comuna de San Clemente.
- 17 de noviembre de 2025: Escuela Guaico Centro, comuna de Romeral.
- 18 de noviembre de 2025: Colegio de Arte y Cultura San Antonio, comuna de Curicó.

**ESTABLECIMIENTO: Escuela Hernán Lobos Arias**

**COMUNA: Villa Alegre**

**FECHA DE EJECUCIÓN: 13 de octubre de 2025**

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ORD.1111 26-05-2025

**ORD N°.:**

**MAT.:** Solicita reunión para coordinación de actividad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2025

**TALCA,**

**DE: LUIS VERDEJO VEGA**
**GOBERNADOR REGIONAL (S)**
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**A: SR. ALCALDE DE PARRAL**
**ARTURO DEL CARMEN PALMA VILCHES**
**ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIA**
**VILLA ALEGRE**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional del Maule correspondiente al año 2025, con el fin de solicitar una reunión de coordinación en relación con una de las acciones comprometidas por nuestro servicio.

Como parte de los objetivos del mencionado convenio, se ha establecido el compromiso de aplicar y difundir la **Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule**, documento elaborado en el contexto del Plan de Salvaguarda Regional, y que tiene como propósito acercar el patrimonio cultural regional a la comunidad escolar, promoviendo la valoración del entorno y fortaleciendo la identidad local.

Para cumplir con este propósito, se ha efectuado una selección de establecimientos educacionales que podrían participar activamente en la implementación de esta guía, entre los cuales su institución ha sido considerada dada su naturaleza artística y su reconocido compromiso con el desarrollo integral del estudiantado.

En este contexto, se ha encomendado a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional, encabezado por su jefa de división Antonieta Morales Herrera, quien tomará contacto con ustedes posteriormente, y asi liderar la coordinación e implementación de esta iniciativa. Por ello, se solicita muy respetuosamente la posibilidad de agendar una reunión con su equipo directivo durante el mes de junio, con el objetivo de presentar la guía patrimonial, establecer los lineamientos de trabajo conjunto y definir una actividad didáctica y participativa a desarrollarse durante el segundo semestre del presente año.

Estamos convencidos de que este tipo de instancias fortalecen la colaboración entre las instituciones públicas y el sistema educativo, generando un impacto positivo en la formación ciudadana y cultural de nuestras y nuestros estudiantes.

NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TKXN1B-878

Para facilitar la coordinación de la reunión, agradeceremos que nos puedan responder a este oficio indicando los datos de contacto pertinentes (correo electrónico y número telefónico), con el fin de agilizar las comunicaciones y avanzar con prontitud en la planificación de la actividad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando contar con su valiosa colaboración, se despide atentamente,




Firmado por:
Luis Fernando Verdejo Vega
Administrador Regional
Fecha: 26-05-2025 12:38 CLT
Gobierno Regional de la Región del Maule

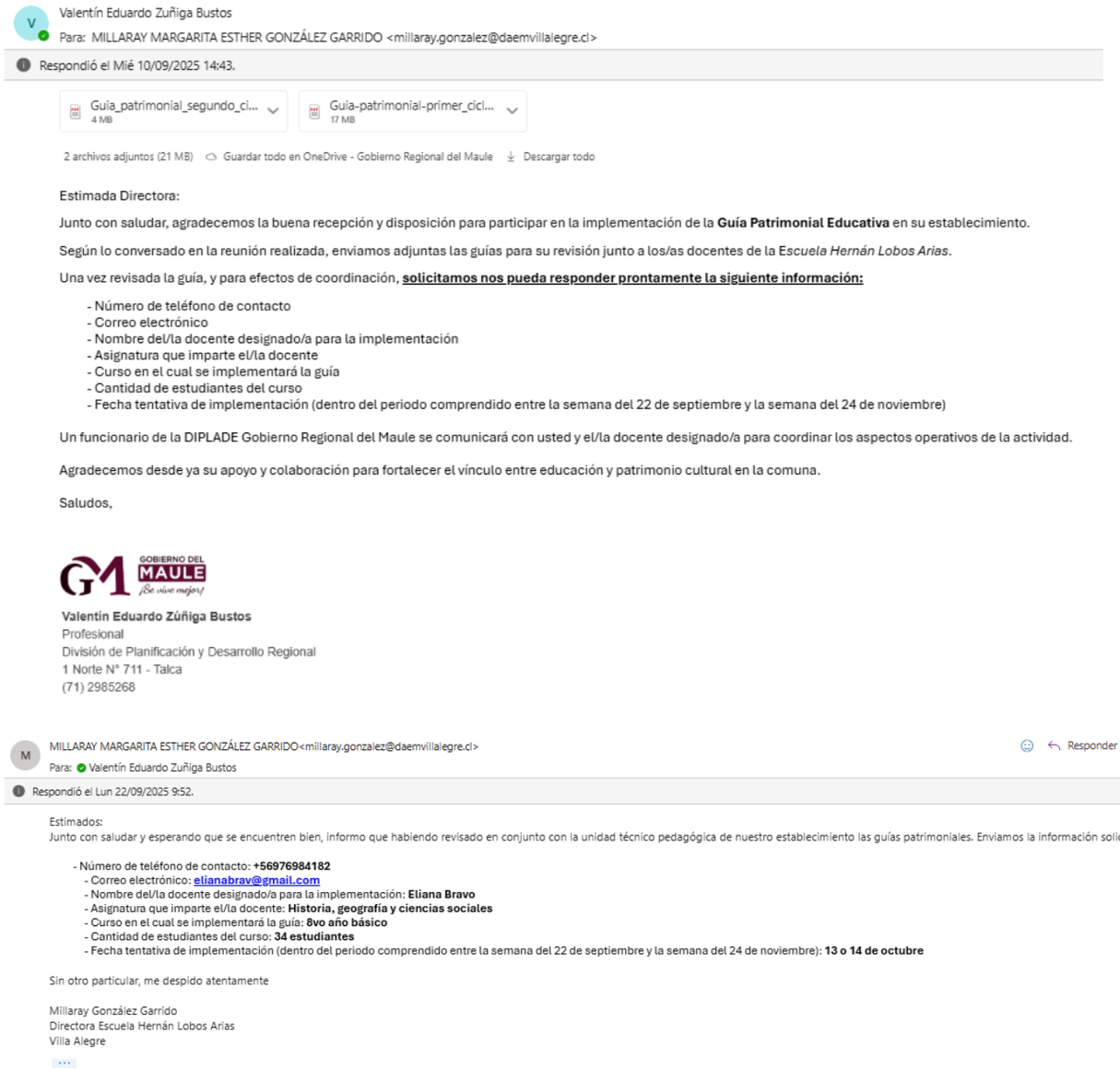
NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TKXN1B-878

**En complemento al oficio emitido por la autoridad regional y dirigido a los establecimientos educacionales, mediante el cual se solicita una reunión de coordinación en el marco del Convenio de Desempeño 2025, el que buscaba como objetivo establecer un primer acercamiento destinado a planificar, coordinar, implementar y difundir la Guía Patrimonial Educativa, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional.**

**Como segunda instancia de acercamiento, se informa que los distintos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) realizaron coordinaciones directas con cada establecimiento educacional, a través de correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas. Estas gestiones tuvieron como finalidad, entre otras, solicitar la autorización inicial de los establecimientos para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa, así como coordinar aspectos operativos tales como fechas de ejecución y cursos a intervenir.**

En el caso de la Escuela Hernán Lobos Arias de la Comuna de Villa Alegre, se realiza contacto vía correo electrónico con la Sra. Millaray González Garrido y la profesora Eliana Gravo.



Valentín Eduardo Zuñiga Bustos
Para: MILLARAY MARGARITA ESTHER GONZÁLEZ GARRIDO <millaray.gonzalez@daemvillalegre.cl>

Respondió el Mié 10/09/2025 14:43.

Guia_patrimonial_segundo_ci... 4 MB
Guia-patrimonial-primer_cicl... 17 MB

2 archivos adjuntos (21 MB) Guardar todo en OneDrive - Gobierno Regional del Maule Descargar todo

Estimada Directora:

Junto con saludar, agradecemos la buena recepción y disposición para participar en la implementación de la **Guía Patrimonial Educativa** en su establecimiento.

Según lo conversado en la reunión realizada, enviamos adjuntas las guías para su revisión junto a los/as docentes de la *Escuela Hernán Lobos Arias*.

Una vez revisada la guía, y para efectos de coordinación, **solicitamos nos pueda responder prontamente la siguiente información:**

- Número de teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Nombre del/la docente designado/a para la implementación
- Asignatura que imparte el/la docente
- Curso en el cual se implementará la guía
- Cantidad de estudiantes del curso
- Fecha tentativa de implementación (dentro del periodo comprendido entre la semana del 22 de septiembre y la semana del 24 de noviembre)

Un funcionario de la DIPLADE Gobierno Regional del Maule se comunicará con usted y el/la docente designado/a para coordinar los aspectos operativos de la actividad.

Agradecemos desde ya su apoyo y colaboración para fortalecer el vínculo entre educación y patrimonio cultural en la comuna.

Saludos,

GOBIERNO DEL MAULE ¡Se vive mejor!

**Valentín Eduardo Zúñiga Bustos**
Profesional
División de Planificación y Desarrollo Regional
1 Norte N° 711 - Talca
(71) 2985268



MILLARAY MARGARITA ESTHER GONZÁLEZ GARRIDO<millaray.gonzalez@daemvillalegre.cl>
Para: Valentín Eduardo Zuñiga Bustos

Responder

Respondió el Lun 22/09/2025 9:52.

Estimados:
Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, informo que habiendo revisado en conjunto con la unidad técnico pedagógica de nuestro establecimiento las guías patrimoniales. Enviamos la información solicitada:

- Número de teléfono de contacto: **+56976984182**
- Correo electrónico: **elianabrav@gmail.com**
- Nombre del/la docente designado/a para la implementación: **Eliana Bravo**
- Asignatura que imparte el/la docente: **Historia, geografía y ciencias sociales**
- Curso en el cual se implementará la guía: **8vo año básico**
- Cantidad de estudiantes del curso: **34 estudiantes**
- Fecha tentativa de implementación (dentro del periodo comprendido entre la semana del 22 de septiembre y la semana del 24 de noviembre): **13 o 14 de octubre**

Sin otro particular, me despido atentamente

Millaray González Garrido
Directora Escuela Hernán Lobos Arias
Villa Alegre

**AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL MAULE**

En **Villa Alegre**, a **13 de octubre de 2025**, el/la suscrito/a **Sra. Millaray González Garrido**, en calidad de **Director/a del establecimiento educacional Hernán Lobos Arias**, de la comuna de **Villa Alegre**, Región del Maule, por medio del presente documento **autoriza formalmente la aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"** en el referido establecimiento.

Esta actividad se desarrolla en el marco del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado a fortalecer la educación patrimonial y la vinculación del entorno educativo con el patrimonio cultural y territorial de la región.

Se deja constancia de que esta autorización se otorga libre y voluntariamente, con fines exclusivamente pedagógicos y de difusión patrimonial, en conformidad con los objetivos educativos y curriculares del establecimiento.

**RUT Directora:** 18.112.718-k

**Firma y Timbre Directora:**

I. MUN. DE VILLA ALEGRE - D.A.E.M. DIRECTOR ESC. HERNÁN LOBOS ARIAS

En Villa Alegre, 13 de Octubre 2025.

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

**ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA**

En **Villa Alegre**, a 13 de Octubre de 2025, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional **Hernán Lobos Arias**, comuna de **Villa Alegre**, Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

**Antecedentes de la actividad:**

- **Fecha de realización:** 13 de Octubre de 2025
- **Curso participante:** 8° Básico A
- **Número de alumnos participantes:** 26.
- **Docente responsable:** Srta. Eliana Magdalena Bravo Castaño
- **Descripción de la actividad:**

Se describen los patrimonios en sus distintas categorías y luego se implementa un museo dentro del establecimiento

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó con la docente presente en la actividad, conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y 5 Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

**Nombre:** Srta. Eliana Magdalena Bravo Castaño

**RUT:** 13.788.293-0

**Cargo:** Profesora de Historia y Geografía

**Firma Docente**

En Villa Alegre, 13 de Octubre 2025

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Jornada de Aplicación y Difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule**

**Escuela Hernán Lobos Arias (comuna Villa Alegre)**

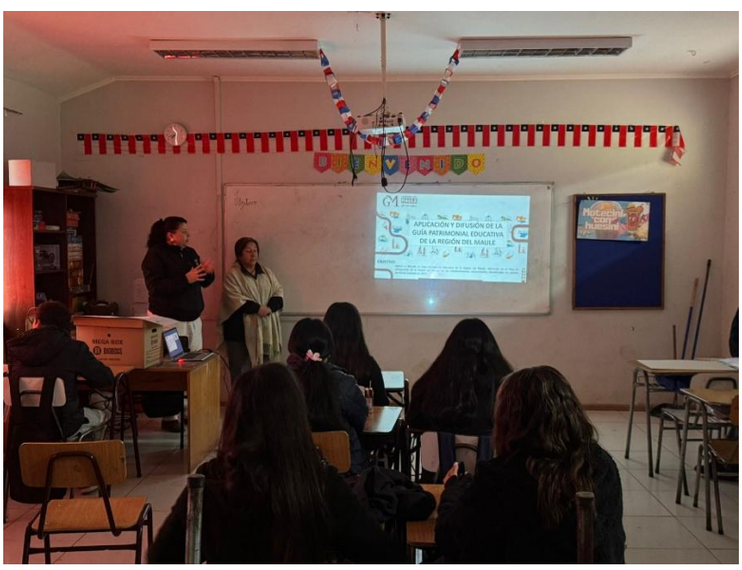
En el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada como parte del Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Regional, se desarrolló una actividad educativa en el Establecimiento Escuela Hernán Lobos Arias, ubicado en la comuna de Villa Alegre, Región del Maule.

Cabe mencionar que la coordinación inicial se efectuó entre la autoridad regional, Gobernador Regional del Maule, y el sostenedor del establecimiento educacional, alcalde de la comuna de Villa Alegre. Posteriormente, se realizó una coordinación operativa mediante comunicaciones por correo electrónico y contacto telefónico directo con la dirección del DAEM, directora del establecimiento y profesora del curso.

El objetivo de la actividad fue aplicar una actividad de la Guía Patrimonial Educativa en el establecimiento que, en procesos anteriores, fue identificado y priorizado a partir del análisis territorial realizado.

La jornada se llevó a cabo el **13 de octubre de 2025**, con la participación de **26 estudiantes de 8° básico**, bajo la coordinación de la docente de Historia y Geografía, Sra. Eliana Magdalena Bravo Castaño. En este nivel se hizo una presentación del plan y se aplicó la actividad de construcción de un museo, por lo que los estudiantes trabajaron dentro y fuera del aula de clases.








adidas
Patrimonio
Natural

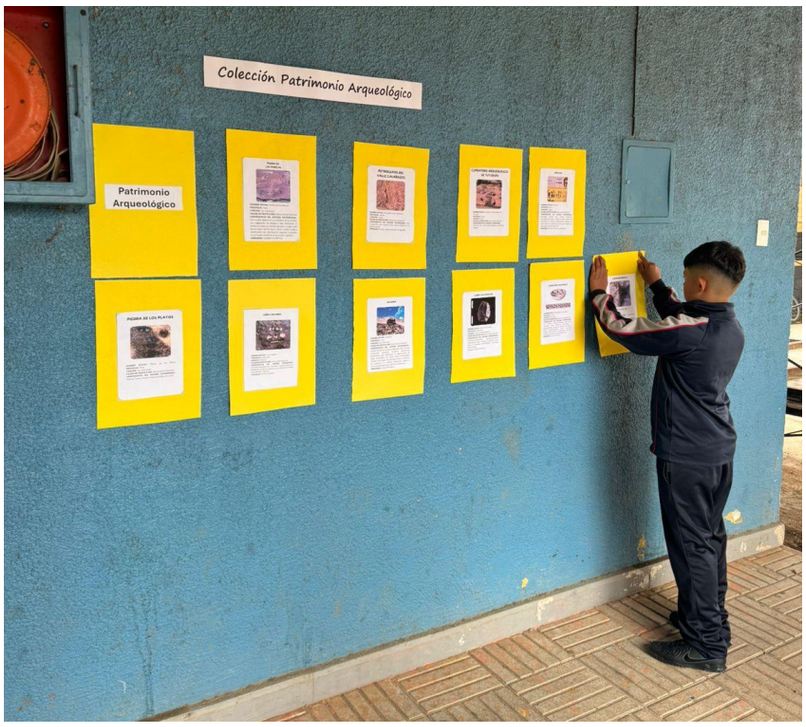







Colección Patrimonio Material
Patrimonio Material


Colección Patrimonio Arqueológico
Patrimonio Arqueológico

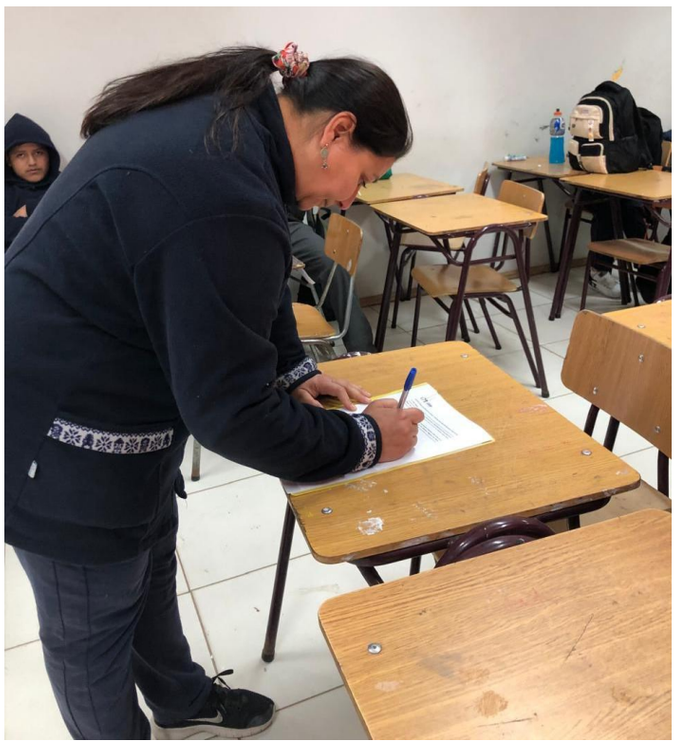

Colección Patrimonio Arqueológico
Patrimonio Arqueológico


Colección Patrimonio Inmaterial


Colección Patrimonio Natural
Patrimonio Natural
LAGUNA TORCA
RESERVA NACIONAL LOS RUILES
RIO MAULE


Colección Patrimonio Natural






MATERIAL DIDACTICO
PLAN DE SALVAGUARDIA
REGION DEL MAULE

**ESTABLECIMIENTO: Escuela Pahuil**

**COMUNA: Chanco**

**FECHA DE EJECUCIÓN: 21 de octubre de 2025**

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ORD.1114 26-05-2025

**ORD N°.:**

**MAT.:** Solicita reunión para coordinación de actividad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2025

**TALCA,**

**DE: LUIS VERDEJO VEGA**
**GOBERNADOR REGIONAL (S)**
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**A: SR. DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA**
**JULIO GONZÁLEZ REYES**
**ESCUELA PAHUIL**
**CHANCO**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional del Maule correspondiente al año 2025, con el fin de solicitar una reunión de coordinación en relación con una de las acciones comprometidas por nuestro servicio.

Como parte de los objetivos del mencionado convenio, se ha establecido el compromiso de aplicar y difundir la **Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule**, documento elaborado en el contexto del Plan de Salvaguarda Regional, y que tiene como propósito acercar el patrimonio cultural regional a la comunidad escolar, promoviendo la valoración del entorno y fortaleciendo la identidad local.

Para cumplir con este propósito, se ha efectuado una selección de establecimientos educacionales que podrían participar activamente en la implementación de esta guía, entre los cuales su institución ha sido considerada dada su naturaleza artística y su reconocido compromiso con el desarrollo integral del estudiantado.

En este contexto, se ha encomendado a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional, eencabezado por su jefa de división Antonieta Morales Herrera, quien tomará contacto con ustedes posteriormente, y asi liderar la coordinación e implementación de esta iniciativa. Por ello, se solicita muy respetuosamente la posibilidad de agendar una reunión con su equipo directivo durante el mes de junio, con el objetivo de presentar la guía patrimonial, establecer los lineamientos de trabajo conjunto y definir una actividad didáctica y participativa a desarrollarse durante el segundo semestre del presente año.

Estamos convencidos de que este tipo de instancias fortalecen la colaboración entre las instituciones públicas y el sistema educativo, generando un impacto positivo en la formación ciudadana y cultural de nuestras y nuestros estudiantes.

NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/XZ4CY4-745

Para facilitar la coordinación de la reunión, agradeceremos que nos puedan responder a este oficio indicando los datos de contacto pertinentes (correo electrónico y número telefónico), con el fin de agilizar las comunicaciones y avanzar con prontitud en la planificación de la actividad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando contar con su valiosa colaboración, se despide atentamente,




Firmado por:
Luis Fernando Verdejo Vega
Administrador Regional
Fecha: 26-05-2025 12:40 CLT
Gobierno Regional de la Región del Maule

NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/XZ4CY4-745

**En complemento al oficio emitido por la autoridad regional y dirigido a los establecimientos educacionales, mediante el cual se solicita una reunión de coordinación en el marco del Convenio de Desempeño 2025, el que buscaba como objetivo establecer un primer acercamiento destinado a planificar, coordinar, implementar y difundir la Guía Patrimonial Educativa, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional.**

**Como segunda instancia de acercamiento, se informa que los distintos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) realizaron coordinaciones directas con cada establecimiento educacional, a través de correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas. Estas gestiones tuvieron como finalidad, entre otras, solicitar la autorización inicial de los establecimientos para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa, así como coordinar aspectos operativos tales como fechas de ejecución y cursos a intervenir.**

En el caso de la Escuela Pahuil de la Comuna de Chanco, se realiza contacto vía WhatsApp con la Sra. Adriana Fuentes directora del establecimiento y con la Profesora Marianela Mejías, a los números +56999168253 y +56988854063 respectivamente.







12:31
Marianela Prof...
16 de octubre de 2025
Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Solo las personas en este chat pueden leerlos, escucharlos o compartirlos. Obtén más información.
Hola Buenos dias, habla con Nicolás Montalva Abogado del Gobierno Regional del Maule 09:15
me comunico con usted pues su directora me facilito el contacto 09:16
todo a raiz de realizar la actividad de la Guia Patrimonial 09:16
Llamada 3 min 15:43
20 de octubre de 2025
Hola buenos días 11:07
22 de octubre de 2025
Hola Profe Marianela como esta? Soy Nicolas de la actividad de ayer 07:45
Llamada 59 s
Mensaje


12:31
Marianela Prof...
16 de octubre de 2025
Hola Buenos dias, habla con Nicolás Montalva Abogado del Gobierno Regional del Maule 09:15
me comunico con usted pues su directora me facilito el contacto 09:16
todo a raiz de realizar la actividad de la Guia Patrimonial 09:16
Llamada 3 min 15:43
20 de octubre de 2025
Hola buenos días 11:07
22 de octubre de 2025
Hola Profe Marianela como esta? Soy Nicolas de la actividad de ayer 07:45
Llamada 59 s 07:49
marianelamejiass@gmail.com 08:07
ENVIADO 08:12
Mensaje

**AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL MAULE**

En Pahuil, a 21/10/25, la suscrita Adriana Fuentes F, en calidad de **Director del establecimiento educacional** Esc. Pahuil de la comuna de Chanco Región del Maule, por medio del presente documento **autoriza formalmente la aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"** en el referido establecimiento.

Esta actividad se desarrolla en el marco del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado a fortalecer la educación patrimonial y la vinculación del entorno educativo con el patrimonio cultural y territorial de la región.

Se deja constancia de que esta autorización se otorga libre y voluntariamente, con fines exclusivamente pedagógicos y de difusión patrimonial, en conformidad con los objetivos educativos y curriculares del establecimiento.

**RUT:** 13372541-5

Servicio Local de Educación Pública
Escuela
. Pahuil
DIRECCIÓN
Maule Costa

**Firma:**

**ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA**

En Chanco, a 21-10-25, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional Escuela Pahuil comuna de Chanco Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

**Antecedentes de la actividad:**

- **Fecha de realización:** 21-10-2025
- **Curso participante:** 4°basico
- **Número de alumnos participantes: 19**
- **Docente responsable:** Marianela Mejías Moya
- **Descripción de la actividad:** Ser Artesanos y Artesanas del Maule en aplicación de guía patrimonial

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y 5 Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

**Nombre:** Marianela Mejías Moya

**RUT:** 13.206.153-k

**Cargo:** Profesora de aula

**Firma Docente:** 

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

**ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA**

En _____, a _____, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional Esc. Pahuil comuna de Chanco Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

**Antecedentes de la actividad:**

- **Fecha de realización:** 21/10/2025.
- **Curso participante:** 4° Básico
- **Número de alumnos participantes:** 19
- **Docente responsable:** _____
- **Descripción de la actividad:**

Ser artesanos y artesanas del Maule.

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y _____ Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

**Nombre:** Mariandela Mejías Moya

**RUT:** 13.206.153-K

**Cargo:** Profesora

**Firma Docente** _____

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

**Jornada de Aplicación y Difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule**

**Escuela Pahuil (comuna Chanco)**

En el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada como parte del Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Regional, se desarrolló una actividad educativa en el Establecimiento Escuela Pahuil, ubicado en la comuna de Chanco, Región del Maule.

Cabe mencionar que la coordinación inicial se efectuó entre la autoridad regional, Gobernador Regional del Maule, y el sostenedor del establecimiento educacional, el director ejecutivo del Servicio Local Maule Costa. Posteriormente, se realizó una coordinación operativa mediante comunicaciones por correo electrónico y contacto telefónico directo con la dirección del establecimiento y profesora del curso.

El objetivo de la actividad fue aplicar una actividad de la Guía Patrimonial Educativa en el establecimiento que, en procesos anteriores, fue identificado y priorizado a partir del análisis territorial realizado.

La jornada se llevó a cabo el **21 de octubre de 2025**, con la participación de **19 estudiantes de 4° básico**, bajo la coordinación de la docente, Sra. Marianela Mejías Moya. En este nivel se hizo una presentación del plan y se aplicó la actividad de ser artesanos del Maule, por lo que los estudiantes trabajaron dentro del aula de clases.



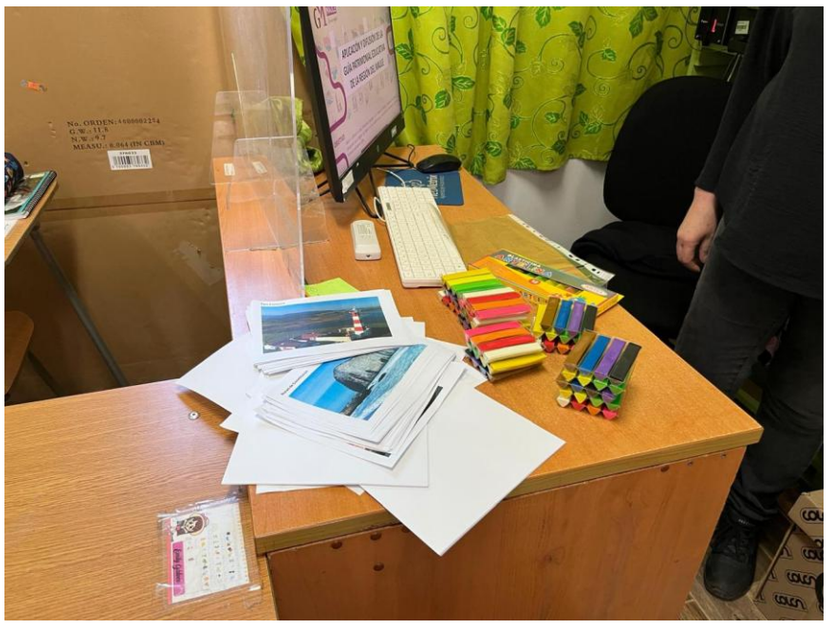



PATRIMONIO MATERIAL

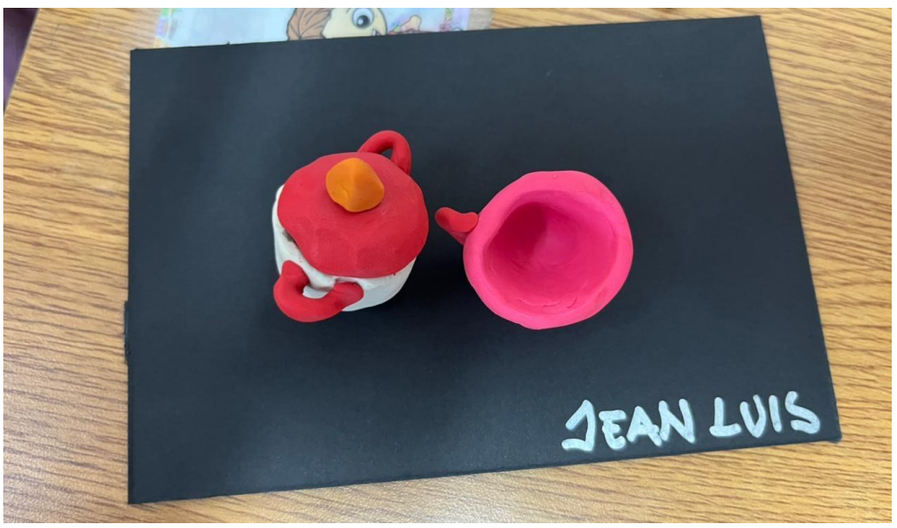

APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA
DE LA REGIÓN DEL MAULE


OCTUBRE








JEAN LUIS




LUCAS


VICENTE
BRUNO
CRISTOBAL
MARTIN
CLAUDIA
ANGELA
RENATA
LUCAS
MATIAS
BENJAMIN
PASCAL
VICTORIA
DAMIANYIFFER
BYRON




PEI
SVED
DECRE

**ESTABLECIMIENTO: Escuela El Guindo**

**COMUNA: Teno**

**FECHA DE EJECUCIÓN: 23 de octubre de 2025**

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ORD.1110 26-05-2025

**ORD N°.:**

**MAT.:** Solicita reunión para coordinación de actividad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2025

**TALCA,**

**DE: LUIS VERDEJO VEGA**
**GOBERNADOR REGIONAL (S)**
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**A: SR. ALCALDE DE TENO**
**WILDO FARÍAS GONZÁLEZ**
**ESCUELA EL GUINDO**
**TENO**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional del Maule correspondiente al año 2025, con el fin de solicitar una reunión de coordinación en relación con una de las acciones comprometidas por nuestro servicio.

Como parte de los objetivos del mencionado convenio, se ha establecido el compromiso de aplicar y difundir la **Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule**, documento elaborado en el contexto del Plan de Salvaguarda Regional, y que tiene como propósito acercar el patrimonio cultural regional a la comunidad escolar, promoviendo la valoración del entorno y fortaleciendo la identidad local.

Para cumplir con este propósito, se ha efectuado una selección de establecimientos educacionales que podrían participar activamente en la implementación de esta guía, entre los cuales su institución ha sido considerada dada su naturaleza artística y su reconocido compromiso con el desarrollo integral del estudiantado.

En este contexto, se ha encomendado a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional, encabezado por su jefa de división Antonieta Morales Herrera, quien tomará contacto con ustedes posteriormente, y asi liderar la coordinación e implementación de esta iniciativa. Por ello, se solicita muy respetuosamente la posibilidad de agendar una reunión con su equipo directivo durante el mes de junio, con el objetivo de presentar la guía patrimonial, establecer los lineamientos de trabajo conjunto y definir una actividad didáctica y participativa a desarrollarse durante el segundo semestre del presente año.

Estamos convencidos de que este tipo de instancias fortalecen la colaboración entre las instituciones públicas y el sistema educativo, generando un impacto positivo en la formación ciudadana y cultural de nuestras y nuestros estudiantes.

NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/VHWVAM-178

Para facilitar la coordinación de la reunión, agradeceremos que nos puedan responder a este oficio indicando los datos de contacto pertinentes (correo electrónico y número telefónico), con el fin de agilizar las comunicaciones y avanzar con prontitud en la planificación de la actividad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando contar con su valiosa colaboración, se despide atentamente,




Firmado por:
Luis Fernando Verdejo Vega
Administrador Regional
Fecha: 26-05-2025 12:37 CLT
Gobierno Regional de la Región del Maule

**PEDRO PABLO ALVAREZ- SALAMNCA RAMIREZ**
**GOBERNADOR REGIONAL**
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

LVV/AMH/NMG
**DISTRIBUCION:**
- La indicada

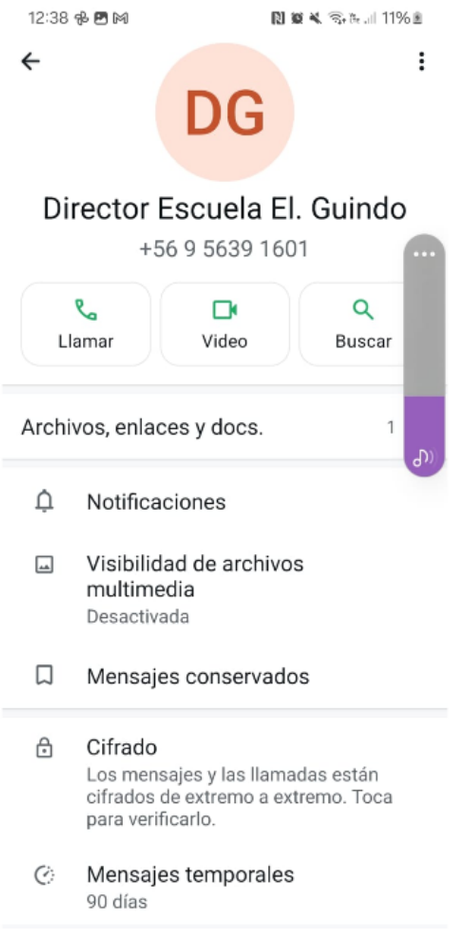
NIMG AAMH

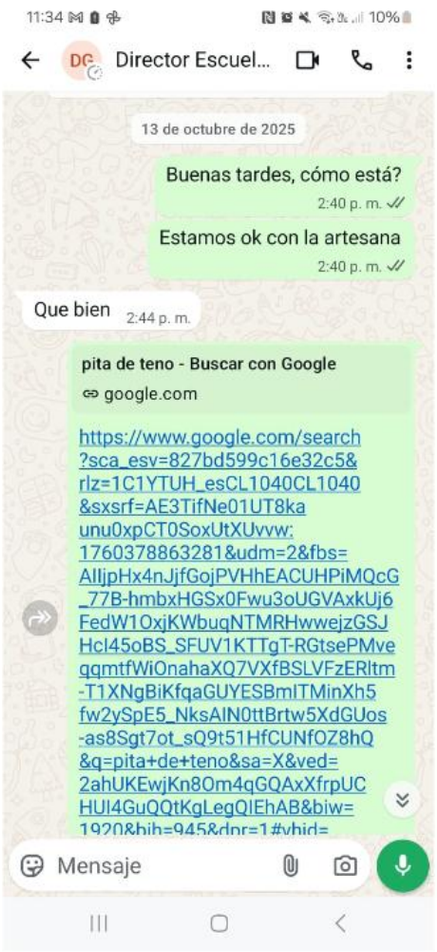
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/VHWVAM-178

**En complemento al oficio emitido por la autoridad regional y dirigido a los establecimientos educacionales, mediante el cual se solicita una reunión de coordinación en el marco del Convenio de Desempeño 2025, el que buscaba como objetivo establecer un primer acercamiento destinado a planificar, coordinar, implementar y difundir la Guía Patrimonial Educativa, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional.**

**Como segunda instancia de acercamiento, se informa que los distintos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) realizaron coordinaciones directas con cada establecimiento educacional, a través de correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas. Estas gestiones tuvieron como finalidad, entre otras, solicitar la autorización inicial de los establecimientos para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa, así como coordinar aspectos operativos tales como fechas de ejecución y cursos a intervenir.**

En el caso de la Escuela El Guindo de la Comuna de Teno, se realiza contacto vía WhatsApp con el Director de la Escuela, Sr. Alvaro Cotapos Gómez, al el teléfono +56956391601.



GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

**AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL MAULE**

En Teno, a 23 de octubre de 2025, el/la suscrito/a Álvaro Cortes Gromey, en calidad de Director/a del establecimiento educacional Escuela El Guindo, de la comuna de Teno, Región del Maule, por medio del presente documento **autoriza formalmente la aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"** en el referido establecimiento.

Esta actividad se desarrolla en el marco del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado a fortalecer la educación patrimonial y la vinculación del entorno educativo con el patrimonio cultural y territorial de la región.

Se deja constancia de que esta autorización se otorga libre y voluntariamente, con fines exclusivamente pedagógicos y de difusión patrimonial, en conformidad con los objetivos educativos y curriculares del establecimiento.

**RUT:** 8.349.918-4

**Firma:** _____

MUNICIPALIDAD DE TENO
ESCUELA G755
EL GUINDO
TENO
ÁREA EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

**ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA**

En Teno, a 23-10.2025, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional Escuela El Guindo comuna de Teno, Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

**Antecedentes de la actividad:**

- **Fecha de realización:** 23-10-2025
- **Curso participante:** 1°, 2do, 3°, 4°, 5° y 6° básico
- **Número de alumnos participantes:** 38 alumnos
- **Docente responsable:** Alvaro Cofaos Gómez
- **Descripción de la actividad:** Los alumnos participan en taller trabajo en pita.

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y 8 Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

**Nombre:** Alvaro Cofaos Gómez

**RUT:** 8.349.918-4

**Cargo:** docente directivo

**Firma Docente** _____

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

**Jornada de Aplicación y Difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule**

**Escuela el Guindo (comuna Teno)**

En el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada como parte del Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Regional, se desarrolló una actividad educativa en el Establecimiento Escuela el Guindo, ubicado en la comuna de Teno, Región del Maule.

Cabe mencionar que la coordinación inicial se efectuó entre la autoridad regional, Gobernador Regional del Maule, y el sostenedor del establecimiento educacional, alcalde de la comuna de Teno. Posteriormente, se realizó una coordinación operativa mediante comunicaciones por correo electrónico y contacto telefónico directo con la dirección del DAEM y director del establecimiento.

El objetivo de la actividad fue aplicar una actividad de la Guía Patrimonial Educativa en el establecimiento que, en procesos anteriores, fue identificado y priorizado a partir del análisis territorial realizado.

La jornada se llevó a cabo el **23 de octubre de 2025**, con la participación de **38 estudiantes de 1ro a 6to básico**, bajo la coordinación del director docente, Sr. Álvaro Cotapos Gómez. En estos niveles se hizo una presentación del plan y se aplicó la actividad de ser artesanos del Maule en pita, por lo que los estudiantes trabajaron fuera del aula de clases.




APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA
DE LA REGIÓN DEL MAULE




CONTENIDO

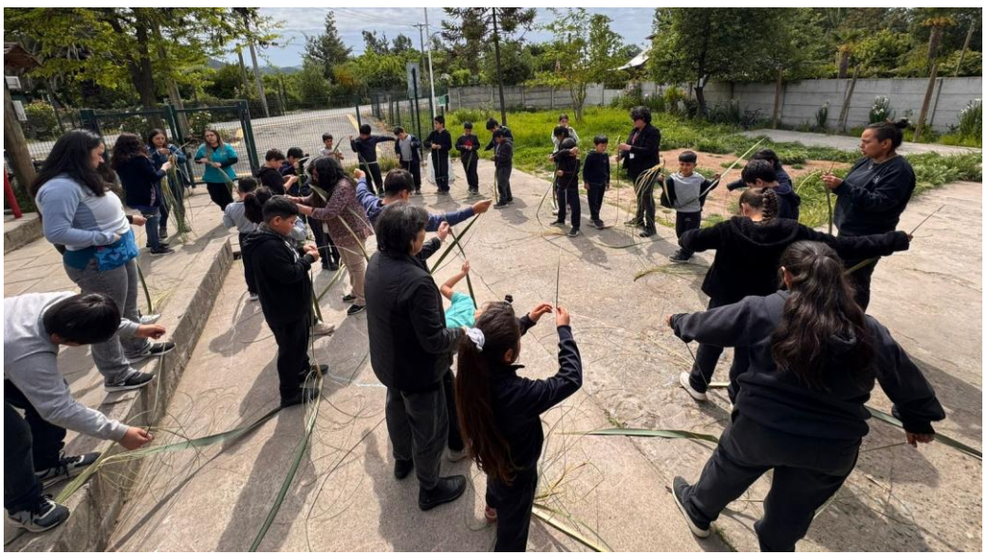



AULA 2

























**ESTABLECIMIENTO: Colegio Alberto Molina Castillo**

**COMUNA: Parral**

**FECHA DE EJECUCIÓN: 04 de noviembre de 2025**

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ORD.1107 26-05-2025

**ORD N°.:**

**MAT.:** Solicita reunión para coordinación de actividad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2025

**TALCA,**

**DE: LUIS VERDEJO VEGA**
**GOBERNADOR REGIONAL (S)**
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**A: SR. ALCALDE DE PARRAL**
**PATRICIO OJEDA ALARCÓN**
**COLEGIO ALBERTO MOLINA CASTILLO**
**PARRAL**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional del Maule correspondiente al año 2025, con el fin de solicitar una reunión de coordinación en relación con una de las acciones comprometidas por nuestro servicio.

Como parte de los objetivos del mencionado convenio, se ha establecido el compromiso de aplicar y difundir la **Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule**, documento elaborado en el contexto del Plan de Salvaguarda Regional, y que tiene como propósito acercar el patrimonio cultural regional a la comunidad escolar, promoviendo la valoración del entorno y fortaleciendo la identidad local.

Para cumplir con este propósito, se ha efectuado una selección de establecimientos educacionales que podrían participar activamente en la implementación de esta guía, entre los cuales su institución ha sido considerada dada su naturaleza artística y su reconocido compromiso con el desarrollo integral del estudiantado.

En este contexto, se ha encomendado a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional, encabezado por su jefa de división Antonieta Morales Herrera, quien tomará contacto con ustedes posteriormente, y asi liderar la coordinación e implementación de esta iniciativa. Por ello, se solicita muy respetuosamente la posibilidad de agendar una reunión con su equipo directivo durante el mes de junio, con el objetivo de presentar la guía patrimonial, establecer los lineamientos de trabajo conjunto y definir una actividad didáctica y participativa a desarrollarse durante el segundo semestre del presente año.

Estamos convencidos de que este tipo de instancias fortalecen la colaboración entre las instituciones públicas y el sistema educativo, generando un impacto positivo en la formación ciudadana y cultural de nuestras y nuestros estudiantes.

NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/CQZ9LC-821

Para facilitar la coordinación de la reunión, agradeceremos que nos puedan responder a este oficio indicando los datos de contacto pertinentes (correo electrónico y número telefónico), con el fin de agilizar las comunicaciones y avanzar con prontitud en la planificación de la actividad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando contar con su valiosa colaboración, se despide atentamente,




Firmado por:
Luis Fernando Verdejo Vega
Administrador Regional
Fecha: 26-05-2025 12:35 CLT
Gobierno Regional de la Región del Maule

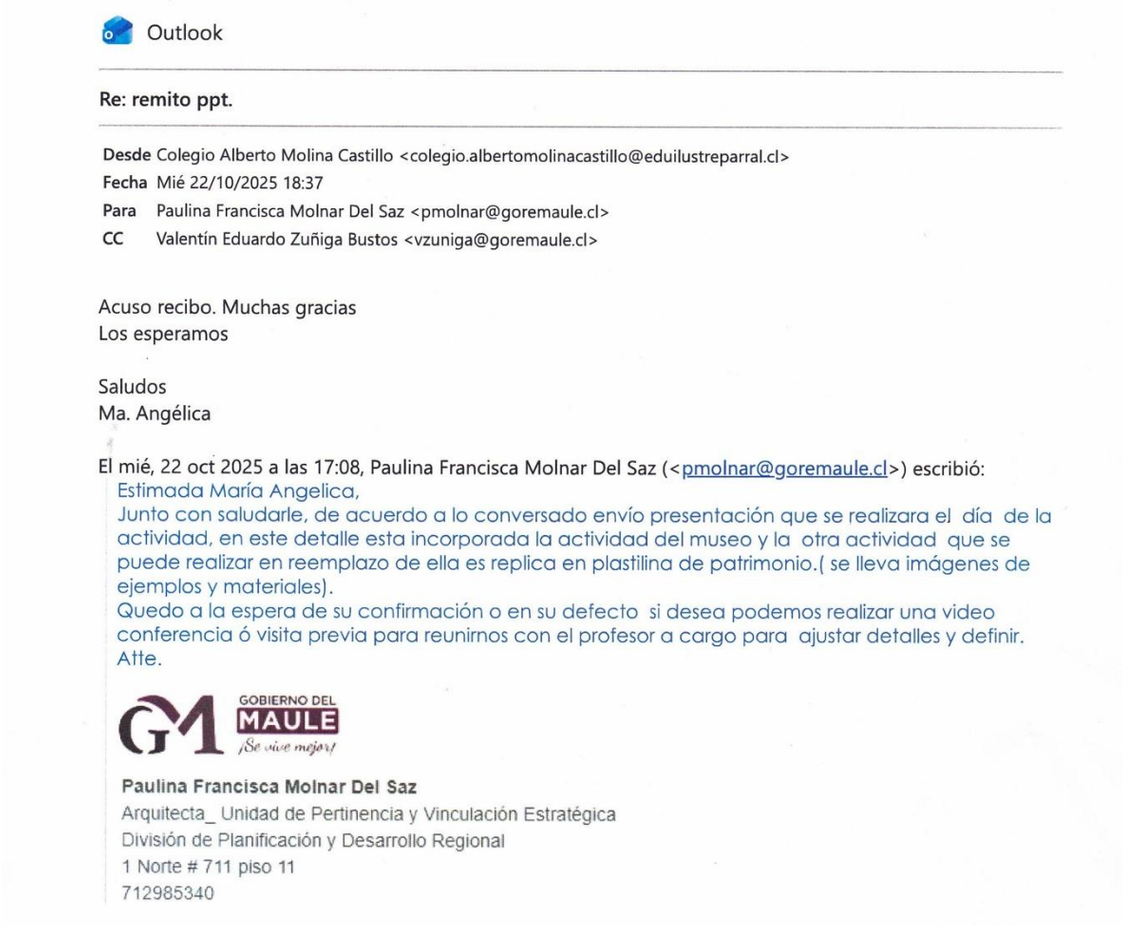
NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/CQZ9LC-821

**En complemento al oficio emitido por la autoridad regional y dirigido a los establecimientos educacionales, mediante el cual se solicita una reunión de coordinación en el marco del Convenio de Desempeño 2025, el que buscaba como objetivo establecer un primer acercamiento destinado a planificar, coordinar, implementar y difundir la Guía Patrimonial Educativa, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional.**

**Como segunda instancia de acercamiento, se informa que los distintos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) realizaron coordinaciones directas con cada establecimiento educacional, a través de correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas. Estas gestiones tuvieron como finalidad, entre otras, solicitar la autorización inicial de los establecimientos para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa, así como coordinar aspectos operativos tales como fechas de ejecución y cursos a intervenir.**

En el caso del Colegio Alberto Molina Castillo de la Comuna de Parral, se realiza contacto vía correo electrónico con la Sra. María Angélica Retamal Concha directora del establecimiento.



Outlook

**Re: remito ppt.**

**Desde** Colegio Alberto Molina Castillo <colegio.albertomolinacastillo@eduilustreparral.cl>
**Fecha** Mié 22/10/2025 18:37
**Para** Paulina Francisca Molnar Del Saz <pmolnar@goremaule.cl>
**CC** Valentín Eduardo Zuñiga Bustos <vzuniga@goremaule.cl>

Acuso recibo. Muchas gracias
Los esperamos

Saludos
Ma. Angélica

El mié, 22 oct 2025 a las 17:08, Paulina Francisca Molnar Del Saz (<pmolnar@goremaule.cl>) escribió:
Estimada María Angelica,
Junto con saludarle, de acuerdo a lo conversado envío presentación que se realizara el día de la actividad, en este detalle esta incorporada la actividad del museo y la otra actividad que se puede realizar en reemplazo de ella es replica en plastilina de patrimonio.( se lleva imágenes de ejemplos y materiales).
Quedo a la espera de su confirmación o en su defecto si desea podemos realizar una video conferencia ó visita previa para reunirnos con el profesor a cargo para ajustar detalles y definir.
Atte.

GOBIERNO DEL MAULE ¡Se vive mejor!

**Paulina Francisca Molnar Del Saz**
Arquitecta_ Unidad de Pertinencia y Vinculación Estratégica
División de Planificación y Desarrollo Regional
1 Norte # 711 piso 11
712985340

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

## AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL MAULE

En Parral, 04 de Noviembre de 2025, el/la suscrito/a María Angélica Retamal Concha, en calidad de Director/a del establecimiento educacional Colegio Bicentenario Alberto Molina Castillo , Región del Maule, por medio del presente documento **autoriza formalmente la aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"** en el referido establecimiento.

Esta actividad se desarrolla en el marco del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado a fortalecer la educación patrimonial y la vinculación del entorno educativo con el patrimonio cultural y territorial de la región.

Se deja constancia de que esta autorización se otorga libre y voluntariamente, con fines exclusivamente pedagógicos y de difusión patrimonial, en conformidad con los objetivos educativos y curriculares del establecimiento.

**RUT:** 9.728.425-3

**Firma:** _____

COLEGIO ALBERTO MOLINA CASTILLO
DIRECCION
PARRAL

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

**ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA**

En Parral , a 04 de noviembre de 2025, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional Colegio Alberto Molina de Parral, Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

**Antecedentes de la actividad:**

- **Fecha de realización:** 04/11/2025
- **Curso participante:** Quinto y Sexto Básico
- **Número de alumnos participantes:** 12 Alumnos 5° y 14 Alumnos 6°
- **Docente responsable:** Claudio Rogaza Bustos
- **Descripción de la actividad:** Fortalecer la Educación Patrimonial y Patrimonio Cultural

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y 8 Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

**Nombre:** Claudio Rogaza Bustos.

**RUT:** 10.768.631-2

**Cargo:** Docente

**Firma Docente** _____

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

**Jornada de Aplicación y Difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule**

**Colegio Alberto Molina Castillo (comuna Parral)**

En el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada como parte del Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Regional, se desarrolló una actividad educativa en el Establecimiento Colegio Alberto Molina Castillo, ubicado en la comuna de Parral, Región del Maule.

Cabe mencionar que la coordinación inicial se efectuó entre la autoridad regional, Gobernador Regional del Maule, y el sostenedor del establecimiento educacional, alcalde de la comuna de Parral. Posteriormente, se realizó una coordinación operativa mediante comunicaciones por correo electrónico y contacto telefónico directo con la dirección del DAEM y director del establecimiento.

El objetivo de la actividad fue aplicar una actividad de la Guía Patrimonial Educativa en el establecimiento que, en procesos anteriores, fue identificado y priorizado a partir del análisis territorial realizado.

La jornada se llevó a cabo el **04 de noviembre de 2025**, con la participación de **26 estudiantes de 5to y 6to básico**, bajo la coordinación del docente, Sr. Claudio Rogazy Bustos. En estos niveles se hizo una presentación del plan y se aplicó la actividad de ser artesanos del Maule, por lo que los estudiantes trabajaron dentro del aula de clases.







APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA
DE LA REGIÓN DEL MAULE





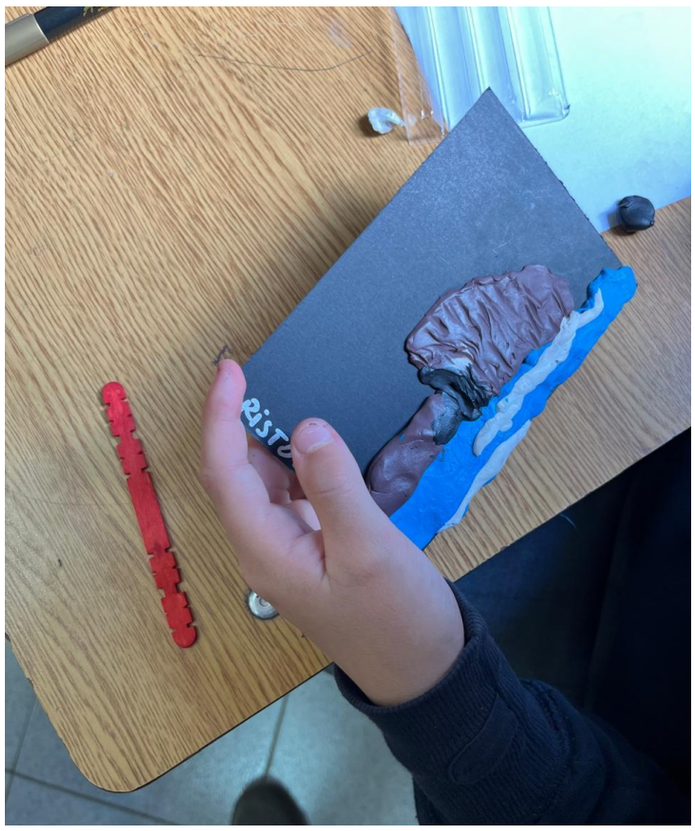


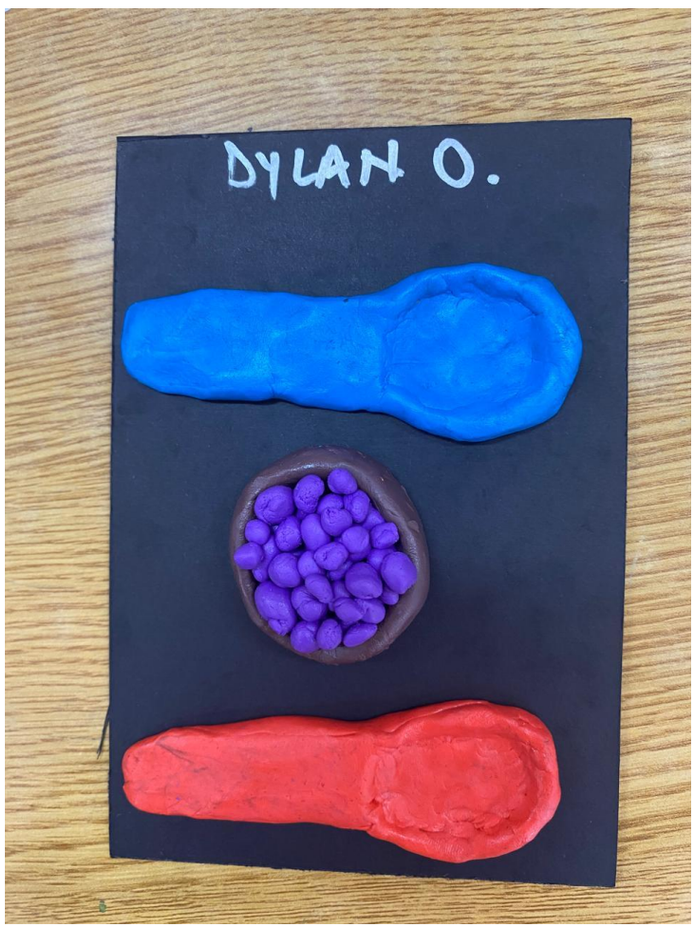







MARTINA N.




DYLAN O.


Colección Patrimonio Material
Colección Patrimonio Arqueológico
Colección Patrimonio Natural
Colección Patrimonio Inmaterial
MARTINA N.
VICENTE
MOISÉS
AARON
DANIEL
CRISTOBAL H.
ELÍAS
MAITE
JOAQUÍN
FERNANDA
DYLAN
PAZ.
ISABELLA
OLGA
ÁNGEL
FERNANDA
DYLAN O.
ÁLISON
LEÓN
CAROLINA
AGUSTINA L.
FELIPE
FACUNDO
HAIRA







